

ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN
PARA LA CONSERVACIÓN Y
EL USO SUSTENTABLE DE LA
BIODIVERSIDAD
EN EL SECTOR AGRÍCOLA (2016-2022)



ÍNDICE

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN | 4 |
| RESUMEN EJECUTIVO | 7 |
| INTRODUCCIÓN | 9 |
| EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS | 15 |
| EJES SUSTANTIVOS | 15 |
| Participación | 15 |
| Impacto sectorial en la biodiversidad | 16 |
| Instrumentos y mecanismos de gestión y fomento | 18 |
| EJES DE COORDINACIÓN | 20 |
| Arreglo y capacidad institucional | 20 |
| Instrumentos de planeación sectorial | 21 |
| Comunicación y difusión | 23 |
| EJES DE SOPORTE | 24 |
| Financiamiento | 24 |
| Marco Legal | 26 |
| Mecanismos de evaluación y seguimiento | 27 |
| IMPLEMENTACIÓN | 28 |
| ANEXOS | 30 |

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



PRESENTACIÓN

ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA MEXICANO

El crecimiento de la población en las últimas décadas y la necesidad de garantizar su alimentación requiere un esfuerzo importante para incrementar la producción de alimentos, por esto, la Administración del Presidente Enrique Peña Nieto ha priorizado la renovación del campo mexicano para convertirlo nuevamente en un sector estratégico para el desarrollo de las regiones rurales del país, bajo un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, pero también con un compromiso por la sustentabilidad.

Para lograr el crecimiento de la producción de alimentos que el país requiere, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ha llevado a cabo ejercicios de Planeación Agrícola Nacional orientados a mejorar los programas y políticas agrícolas con una visión de largo plazo al año 2030, desarrollo regional y generación de cadenas económicas orientadas a generar valor agregado a los productos agrícolas.

México es centro de origen y diversificación de muchas especies vegetales y la gran agrobiodiversidad existente en el territorio nacional junto con los conocimientos tradicionales que poseen los pueblos originarios representan una inmensa oportunidad para favorecer la producción sustentable de alimentos y la consolidación económica de un sector agroalimentario actualmente en crecimiento.

Para que el país pueda aprovechar el gran potencial de su gran agrobiodiversidad es indispensable conservar la diversidad biológica en su conjunto al igual que los servicios ambientales que proveen los ecosistemas. En México existen numerosos ejemplos exitosos de actividades agrícolas sustentables como la producción de café en sistemas agroforestales que hacen al país el mayor productor de café orgánico certificado del mundo con una superficie de sistemas agroforestales de más de 100,000 ha cultivadas por alrededor de 33,000 productores pertenecientes a cooperativas o pueblos indígenas y comunidades locales de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla y Veracruz.

Durante los últimos años, el sector agrícola mexicano ha avanzado de manera importante en su marco legal y programático para integrar la diversidad biológica en las actividades productivas. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable promueve la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su

aprovechamiento sustentable, así como la intersectorialidad para reducir, evitar y mitigar los impactos negativos sobre los ecosistemas y favorecer su resiliencia.

Por su parte, el actual Programa Sectorial elaborado por la Secretaría, en concordancia con los objetivos de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) 2016 – 2030, y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible suscritos por el gobierno mexicano, reconoce que los bienes y servicios que nos brindan los ecosistemas para la producción de alimentos son fundamentales para la sobrevivencia, el desarrollo y el bienestar social.

La Estrategia de Integración de la Biodiversidad del Sector Agrícola Mexicano representa el trabajo conjunto del sector, con la colaboración estrecha de entidades del gobierno federal, organizaciones de la sociedad civil y académicos, gracias a los cuales se construyó una visión amplia y congruente de la conservación de la biodiversidad en las actividades productivas. La Estrategia representa una oportunidad para fortalecer las actividades que el sector ha venido realizando en materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad, consolidar el trabajo interinstitucional, trabajar en el diseño de esquemas de incentivos hacia prácticas sustentables y desarrollo de tecnologías alternativas, fomentar la productividad sustentable mediante el impulso de incentivos a productos de valor agregado y esquemas que apoyen la diversificación de productos y el desarrollo de cadenas de valor sostenibles.

RESUMEN EJECUTIVO

La integración de la biodiversidad en el sector agrícola mexicano ha avanzado en años recientes a través de la inclusión de objetivos, metas y líneas de acción vinculados a la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en los planes y programas sectoriales, así como en su marco legal. Sin embargo, aún se enfrentan grandes retos y existen áreas de oportunidad para fortalecer las estructuras institucionales y los programas federales implementados hasta ahora, para garantizar el éxito de la actividad productiva y la conservación de la biodiversidad en el largo plazo, promoviendo opciones reales para el desarrollo de las comunidades rurales, a fin de garantizar la seguridad alimentaria.

En el marco de la COP13 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) que se realizará en diciembre de 2016 en México, la CONABIO, la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ) y la Iniciativa de Finanzas de la Biodiversidad (BIOFIN-México) desarrollaron en conjunto con los sectores agrícola, forestal, pesquero y turístico, una serie de diagnósticos revisando los instrumentos de la política pública e identificando las oportunidades para la integración de la temática de conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica en cada uno. Asimismo, se realizaron talleres que tuvieron los objetivos de fortalecer y complementar el diagnóstico de cada sector, sociabilizar y hacer incluyente este análisis, identificar los instrumentos de mayor oportunidad para lograr la integración de la biodiversidad, e identificar los elementos clave para dicha integración, con el fin de generar un programa de trabajo y coordinación para el seguimiento de las acciones necesarias. Con estos insumos se realizó la presente Estrategia, la cual permite fortalecer las actividades que el sector ha venido realizando en materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad. Resalta la importancia del fortalecimiento y consolidación del trabajo interinstitucional a través de un mecanismo de coordinación efectivo, trabajar en el diseño de esquemas de incentivos hacia prácticas sustentables y desarrollo de tecnologías alternativas y el fomento a la productividad sustentable mediante el impulso de incentivos a productos de valor agregado y esquemas que apoyen la diversificación de productos y el desarrollo de cadenas de valor.

Para la implementación de la Estrategia se identificaron tres tipos de ejes, en los cuales se desarrollaron las diferentes líneas estratégicas:

- Los **Ejes sustantivos** se refieren a las tareas centrales para lograr integrar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el Sector, es decir, aquellas acciones esenciales para alcanzar la visión planteada; aquí están consideradas la alineación de las políticas públicas, con los programas, proyectos y acciones que de ellas se deriven, las líneas de Participación, Impacto Sectorial en la Biodiversidad, e Instrumentos y Mecanismos de Gestión y Fomento.

INTRODUCCIÓN

- Los **Ejes de Coordinación**, son aquellos que promueven la vinculación e interrelación de las diferentes instancias e instrumentos institucionales, para facilitar la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad dentro y fuera del sector. Considera las líneas de Arreglo y Capacidad Institucional, Instrumentos de Planeación Sectorial y Comunicación y Difusión.
- Los **Ejes de Soporte**, donde se ubican las acciones, y elementos requeridos para lograr el suministro de los insumos y la habilitación de atribuciones necesarias a nivel institucional para integrar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad de manera efectiva, con las líneas de Desarrollo de capacidades, Financiamiento, Marco Legal y Mecanismos de Evaluación y Seguimiento.

En cada uno de los ejes se detallan las acciones y estrategias a implementar para lograr fortalecer la integración de la biodiversidad en el sector y se establecen plazos en dos principales momentos.

La COP13 es una gran oportunidad para generar cambios, mecanismos de colaboración y coordinación que detonen procesos en el corto y mediano plazo, donde México podrá mostrar su liderazgo en términos de la implementación de Estrategias de Integración de la Biodiversidad en cada sector. Asimismo, es importante destacar que la presente Estrategia incorpora elementos y se encuentra alineada con la reciente Estrategia Nacional Sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX), considerando a su vez recomendaciones de organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de los organismos subsidiarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) como el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA por sus siglas en inglés) y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (SBI por sus siglas en inglés). Esto garantiza el desarrollo de una estrategia robusta en concordancia con los compromisos internacionales de México en materia de integración de la biodiversidad.

Parte fundamental de la implementación consiste en identificar las adecuaciones a los instrumentos de planeación de los sectores, por lo cual el 2018 se convierte en una gran oportunidad para formalizar estrategias en programas sectoriales que de forma oportuna contemplen dentro de sus metas y acciones, la integración de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el sector. Esto resulta una de las prioridades de implementación de la Estrategia, que permitiría aportar insumos a los instrumentos de planeación y diseño de políticas tanto nacionales como sectoriales, brindando la transversalidad, solidez y el carácter de largo plazo que requiere el cumplimiento de sus objetivos.

A largo plazo, la integración de la biodiversidad debe ser vista como parte de los procesos de planeación y diseño de los programas de los sectores productivos, para poder lograr la sostenibilidad y aportes del sector en beneficio de la sociedad y el medio ambiente.

Desde su origen en 1992, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) invitó a las Partes a “integrar, en la medida de lo posible y según proceda, la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en los programas sectoriales o intersectoriales, programas y políticas” (artículo 6 (b)). Como parte del programa de trabajo al 2020 (decisión XII / 31), la Conferencia de las Partes decidió orientarse en su decimotercera reunión (COP13), a las acciones estratégicas para mejorar la aplicación nacional, a través de la incorporación y la integración de la biodiversidad en todos los sectores pertinentes, incluidos los sectores agrícola, forestal, pesquero, y turístico, considerando las implicaciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otros procesos relevantes para el trabajo de la Convención.

Se entiende por Integración de la Biodiversidad la inclusión de la conservación y el uso sustentable de la misma en los planes, programas, y políticas sectoriales e intersectoriales buscando reducir, evitar y mitigar los impactos negativos y generar impactos positivos en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, contribuyendo así al desarrollo sustentable como resultado de las actividades productivas. Esto reconoce que la biodiversidad es parte integral del funcionamiento de los sectores productivos para lograr ecosistemas sanos y resilientes que aseguren el suministro de servicios esenciales para el bienestar humano y en especial para mantener el crecimiento económico del país en el largo plazo.

Asimismo, la integración de la biodiversidad es indispensable para alcanzar la misión y la visión del *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020*, y para cumplir con las *Metas de Aichi* orientadas a detener la pérdida de la diversidad biológica, por lo que la implementación de acciones en este sentido resulta esencial para el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por México en el marco del CDB.

Cuando México ratificó en 1993 el CDB lo hizo reconociendo la importancia de la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible y la distribución justa y equitativa de los beneficios obtenidos del uso de los recursos genéticos.

En ese sentido, para atender los compromisos internacionales de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, promoviendo procesos productivos sustentables que mejoren la calidad de vida de las poblaciones rurales, en 1997 México conformó una iniciativa regional mesoamericana con los gobiernos de: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; conocida como Corredor Biológico Mesoamericano. SAGARPA y CONABIO ha trabajado coordinadamente en esta iniciativa regional para mantener la diversidad

biológica, disminuir la fragmentación y mejorar la conectividad del paisaje y los ecosistemas agrícolas en el Corredor Biológico Mesoamericano Mexicano.

En el ámbito multilateral, ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), México ha llevado a su Consejo y Comités una posición nacional distinguida por aportar una visión que incluya la integración de la biodiversidad en la producción agroalimentaria, mostrando esta actividad como agente del desarrollo rural.

En 2015, en el marco de Naciones Unidas se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con ello el compromiso global de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y dentro de los cuales se indica como segunda meta “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria para 2030, así como mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible”. Este mandato llega hasta la SAGARPA, y concuerda con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Objetivo Nacional (4.10) Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Para garantizar la seguridad alimentaria a futuras generaciones se tiene cierto que esta debe ser bajo un paradigma de manejo y conservación sostenible de la biodiversidad que impacta y es parte de nuestros suelos, aire, mares y recursos genéticos.

En la última reunión del Comité de Agricultura de la FAO (COAG), órgano que sirve de orientación sobre las políticas y reglamentación agroalimentaria del desarrollo rural y el uso sostenible de los recursos naturales, realizada en septiembre de 2016, México mostró las acciones que está llevando a cabo para a fin de asegurar la aplicación de los elementos clave de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la agricultura.

La integración de la biodiversidad en el sector agrícola mexicano ha avanzado en años recientes a través de la inclusión de objetivos, metas y líneas de acción vinculados a la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en los planes y programas sectoriales, sin embargo aún se enfrentan grandes retos y existen áreas de oportunidad para fortalecer las estructuras institucionales y los programas federales implementados hasta ahora para garantizar el éxito de la actividad productiva y la conservación de la biodiversidad en el largo plazo promoviendo opciones reales para el desarrollo de las comunidades rurales.

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), emanado de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, reconoce específicamente la degradación de los recursos naturales y la biodiversidad causada por las actividades primarias que hacen un aprovechamiento no sustentable de éstos y la amenaza que esto significa principalmente para las zonas rurales. Además, reconoce la expansión de la frontera agrícola sobre los bosques y selvas como causa del deterioro de los ecosistemas y la biodiversidad y el riesgo que esto implica para la sustentabilidad de la producción en el mediano plazo, incluyendo el reconocimiento de un costo económico por el agotamiento y degradación ambiental del 6.3% del PIB.

Para lograr el incremento de la productividad y la generación de empleo y bienestar en el medio rural de forma sustentable el PEC reconoce que es prioritario establecer acciones de planeación, fomento, regulación y apoyo directo a la conservación y restauración de los ecosistemas, su biodiversidad y los servicios ambientales que proporcionan, así como las relativas a su aprovechamiento sustentable.

A su vez, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (Programa Sectorial) reconoce los impactos de la agricultura sobre los recursos naturales. En la actualidad algunas zonas rurales de México presentan problemas de degradación ambiental ocasionados por sistemas de producción ganadera y agrícola, manejados de manera inadecuada, que impactan en los recursos que se utilizan. El Programa Sectorial reconoce también que las proyecciones del Fondo Monetario Internacional para los próximos años estiman un incremento en la demanda de alimentos a nivel global, que la tierra cultivable tanto en el mundo como en México es limitada, por lo que considera que el gran desafío global es el incremento de la producción alimentaria a través de mejorar la productividad; asimismo, que la forma de producir alimentos está cambiando; la innovación tecnológica, la infraestructura, el ordenamiento en las actividades productivas, las prácticas sustentables y la gestión de riesgos en las actividades primarias, son los principales instrumentos de política pública para lograr una mayor resiliencia en el sector agroalimentario.

El Programa Sectorial incluye estrategias relativas a la sustentabilidad, incorpora algunas líneas de acción en su *Objetivo 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país*, que contribuyen de forma directa e indirecta al uso sustentable y conservación de la biodiversidad.

Los trabajos sobre integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad con rumbo a la COP13 iniciaron en noviembre de 2015 con el Taller Internacional de Expertos de Integración de la Biodiversidad, celebrado en la Ciudad de México, organizado por el secretariado del CBD con el apoyo de los gobiernos de Suiza y México. Este taller contó con la participación de 108 expertos de 20 países y 21 organizaciones nacionales e internacionales, ahí se identificaron aspectos generales para lograr un entendimiento común respecto a la integración de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en los sectores productivos y de servicio, así como conocer las experiencias a nivel internacional y la identificación de retos y oportunidades, entre otros aspectos. En enero del 2016, la CONABIO llevó a cabo en Boca del Río, Veracruz, el Segundo Encuentro Nacional sobre Estrategias de Biodiversidad, donde funcionarios de gobiernos estatales y expertos en biodiversidad, tuvieron la oportunidad de participar en mesas de trabajo con representantes del gobierno federal de los sectores productivos y de servicio. Esta reunión permitió culminar con el proceso de varios años de construcción de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) la cual es el marco de referencia de y el vehículo de conducción de esta **Estrategia de Integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el Sector Agrícola (2016-2022)**.

Desde este momento, en México se inició el proceso para definir la necesidad de construir estrategias sectoriales para la integración de la biodiversidad, para ello CONABIO y GIZ promovieron la conformación de un Grupo de Trabajo de Integración de la Biodiversidad (GTIB), cuyo objetivo principal fue acompañar este proceso junto a las diferentes instituciones sectoriales.

Por otro lado, la iniciativa de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) conocida como BIOFIN-México, ya contaba con un gran avance en el desarrollo de fichas descriptivas del marco legal e institucional de los sectores, este apoyo fue fundamental en la preparación de los "Diagnósticos Sectoriales en Integración de la Biodiversidad". Para complementar la información también se utilizaron los documentos que sobre el tema preparó el Secretariado de CBD para la reunión 20 del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (SBSTA 20) y la reunión 1 del Órgano subsidiario de implementación (SBI 1).

Para el caso particular del sector agrícola, el objetivo del diagnóstico fue realizar una primera revisión de la situación que guarda la integración de la biodiversidad en este sector para identificar oportunidades y establecer estrategias de actuación que ayuden a avanzar en la conservación, uso sustentable y restauración de la biodiversidad. La información compilada para este análisis apoya la tesis de que el sector agrícola mexicano está avanzando en la implementación del marco legal, normativo y de planeación. Acorde al análisis, los programas operados por la Subsecretaría de Desarrollo Rural dirigidos a la pequeña agricultura, encaminados a la conservación y uso sustentable de suelo y agua, desarrollo de capacidades y extensionismo; así como los programas operados por la Subsecretaría de Agricultura que contemplan conservación y uso sustentable de los recursos genéticos, recuperación de suelos, plan integral de atención al café y el aprovechamiento de las energías renovables; son los que integran de mejor forma el uso sustentable de los recursos naturales en sus reglas de operación.

Existe una gran oportunidad para avanzar en la integración de la biodiversidad a través de cambios en las reglas de operación que incorporen con precisión mejores prácticas agrícolas y criterios de selección de los beneficiarios. Asimismo, se concluye que si bien el marco legal y normativo del sector agrícola mexicano presenta avances importantes en la integración de la biodiversidad aún existen oportunidades de mejora, principalmente para la promoción de la agricultura sustentable, la coordinación interinstitucional y el manejo integrado de los paisajes rurales con perspectiva ecológica.

Con el apoyo de los diagnósticos se prepararon cuatro talleres de integración de la biodiversidad, con el objetivo de complementar la información de los diagnósticos, así como promover la participación de otros actores, tales como: productores, organizaciones de la sociedad civil, academia, organizaciones de cooperación internacional, entre otros. Dichos talleres contemplaron tres sesiones: a) identificación de avances e instrumentos faltantes, b) identificación y priorización de oportunidades y c) identificación de elementos

habilitadores y barreras. Los resultados se sistematizaron y transformaron en los ejes y líneas estratégicas compiladas en este documento.

El Taller del Sector Agrícola se realizó en la Ciudad de México el 12 de julio de 2016, contando con 29 participantes. Las oportunidades que se priorizaron se relacionan con el posicionamiento del sector agrícola como actor estratégico, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, los incentivos a la productividad, la educación y sensibilización de todos los actores, el diseño de reglas de operación acordes con la integración de la biodiversidad y vinculación con la investigación. Al finalizar el taller se destacó a la COP13 como una ventana de oportunidad para impulsar la integración en el sector agrícola, con una visión a mediano plazo (6 años). Asimismo, la inclusión del tema en los siguientes programas sectoriales constituirá un gran avance. Estamos ante una gran oportunidad para lograr avances importantes a nivel nacional, hacia un uso sustentable de la biodiversidad, contribuyendo en su conservación y garantizando el bienestar de las futuras generaciones a través del manejo adecuado de los bienes y servicios ecosistémicos.

VISIÓN

Al 2022, el sector agrícola en México integra de forma efectiva el uso sustentable y la conservación de la biodiversidad en sus planes, programas y acciones, con el fin de garantizar las aportaciones del sector a la seguridad alimentaria y desarrollo del país, contribuyendo a su vez al bienestar de la sociedad y a la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

OBJETIVO

Orientar el trabajo y toma de decisiones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y otros actores relevantes del sector agrícola mexicano para lograr el desarrollo sustentable del sector y la conservación de la biodiversidad de sus ecosistemas, a través de la mejora permanente de las acciones impulsadas por el gobierno federal y la articulación de estrategias e instrumentos de política.



EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Se identificaron 38 líneas estratégicas para el Sector Agrícola, las cuales se agrupan en los siguientes Ejes:

EJES SUSTANTIVOS

Se refieren a las tareas centrales para lograr integrar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el Sector, es decir, aquellas acciones esenciales para alcanzar la visión planteada.

PARTICIPACIÓN

Lograr establecer esquemas de cooperación y corresponsabilidad para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad y sus servicios ambientales, a través del involucramiento activo de productores, prestadores de servicios y de la sociedad civil.

La actividad agrícola en México se caracteriza por la producción en pequeñas unidades productivas o minifundios que representan cerca del 80% de los productores agrícolas que han recibido históricamente apoyos asistencialistas que no han logrado incentivar de manera significativa una mayor eficiencia en la actividad productiva ni han podido garantizar la seguridad alimentaria.

Para diseñar cambios en la política agrícola y el tránsito hacia esquemas de incentivos que ayuden a la productividad, la sustentabilidad y la conservación de la biodiversidad presente en las regiones rurales del país, es necesaria la participación de todos los actores involucrados en el sector. Prueba de esto es el proceso incluyente y amplio realizado por la SAGARPA durante el 2014 para la realización de la Consulta Pública para la Transformación del Campo.

En el sector agrícola en especial, la participación de los distintos actores involucrados es fundamental para generar asociaciones que ayuden a elevar la productividad, fortalecer las capacidades y trabajos de los extensionistas, fomentar el intercambio de experiencias y mejores prácticas, generar nuevos esquemas de financiamiento y aseguramiento, y fomentar el desarrollo tecnológico.

Para lograr lo anterior, entre otras acciones, es necesario fortalecer los mecanismos y espacios participativos para fomentar la integración de los actores relevantes tanto en la definición de las políticas como en el manejo y uso sustentable de los recursos vinculados a la actividad agrícola y la biodiversidad.

| PARTICIPACIÓN: Acciones que tienen por objeto establecer esquemas de cooperación y corresponsabilidad para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad y sus servicios ambientales, a través del involucramiento activo de productores, prestadores de servicios y de la sociedad civil. | | | | | |
|---|---|--------------|----------------|-------------|---|
| | Línea estratégica | Corto (2018) | Mediano (2022) | Largo Plazo | Vínculo entre Líneas Estratégicas y Ejes |
| P1 | Establecer mecanismos de colaboración entre los sectores público, privado y organizaciones de la Sociedad Civil que permitan fomentar mejores prácticas para una agricultura sustentable. | | | | ISB1, IMGF1, IMGF2, IMGF3, ACI2, CD6, CD7 |
| P2 | Considerar los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales dentro de los procesos de producción sustentable promovidos por el sector. | | | | ISB1, IMGF2 |
| P3 | Procurar la participación de todos los actores en los procesos de planeación dirigidos a la integración de la biodiversidad dentro del sector agrícola. | | | | IMGF1, IMGF4, ACI2, IPS1, F1, ML3 |
| P4 | Creación de incentivos y reconocimientos a la participación exitosa de la sociedad en acciones de integración de la biodiversidad (p. ej. Premio Nacional de Uso Sustentable de la Biodiversidad en la agricultura) | | | | CD2, CD4 |

IMPACTO SECTORIAL EN LA BIODIVERSIDAD

Contribuir a la disminución de los impactos sobre la biodiversidad de las actividades productivas agrícolas, promoviendo la producción con empleo de prácticas sustentables, el desarrollo tecnológico y el fortalecimiento de las capacidades técnicas del sector.

Ciertas regiones del campo mexicano presentan signos de agotamiento que se reflejan en una baja productividad, competitividad y rentabilidad. Estas regiones son vulnerables a la pobreza, presentan ingresos bajos y estacionales, ausencia de un salario fijo, altos riesgos de salud, rezago educativo, envejecimiento y exposición a riesgos naturales. Estas

condiciones frecuentemente provocan prácticas de sobreexplotación de la tierra y los mantos acuíferos, lo que eventualmente puede llevar a impactos negativos sobre los ecosistemas. El intercambio de experiencias y la implementación de mejores prácticas, junto con la creación de esquemas que ayuden a la obtención de mejores rendimientos e ingresos por la actividad agrícola son necesarias para disminuir los impactos sobre la biodiversidad de este sector productivo.

| IMPACTO SECTORIAL EN LA BIODIVERSIDAD: Acciones que de manera directa ayudan a eliminar, disminuir o revertir los impactos de las actividades productivas sobre la biodiversidad, promoviendo la producción y la prestación de servicios, utilizando prácticas sustentables, fomentando el desarrollo tecnológico y procurando el fortalecimiento de las capacidades técnicas del sector. | | | | | |
|---|---|--------------|----------------|-------------|--|
| | Línea estratégica | Corto (2018) | Mediano (2022) | Largo Plazo | Vínculo entre Líneas Estratégicas y Ejes |
| ISB1 | Impulsar el empleo de prácticas sustentables en el sector agrícola y la diversificación de cultivos, que fomenten el manejo integral de los cultivos, incorporando mayor eficiencia al uso de agua y energía y conserven la biodiversidad en suelos. | | | | IMGF1, IMGF2, IMGF3, IPS1, IPS4, ML3 |
| ISB2 | Incorporar el conocimiento e innovación generados por la investigación científica en el diseño de programas que promuevan el uso de tecnología dirigida a una productividad sustentable en el sector, bajo un esquema de planeación de la agricultura. | | | | IMGF3, IPS1, IPS4, ML3, MES1, MES2, MES3, CD5, CD7 |
| ISB3 | Promover la diversificación productiva de cultivos, principalmente con especies nativas asociadas al mantenimiento de los servicios ambientales, que permitan minimizar los impactos negativos sobre la biodiversidad y proteger la diversidad genética, procurando un mayor rendimiento y sin afectar la rentabilidad de las actividades productivas. | | | | IMGF1, IMGF2, IPS1, IPS2, ML6 |
| ISB4 | Promover proyectos de manejo y aprovechamiento sustentable para la conservación de aquellos componentes de la biodiversidad que contribuyen a la productividad de la agricultura (P. ej. Plantas forrajeras, necto-poliníferas, polinizadores y el aprovechamiento integral de la fauna silvestre en las Unidades de Producción Rural) en el marco de la planeación del sector. | | | | IPS2 |

INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN Y FOMENTO

Promover la producción sustentable y crear incentivos a través del impulso a productos y servicios de valor agregado que consideren criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad, desarrollo de tecnologías alternativas, promoción de buenas prácticas, apertura de mercados y cadenas de valor.

Desde tiempos ancestrales, el sector rural ha incorporado una fracción importante de la población en este país. De acuerdo con los datos del Censo 2010 de Población y Vivienda, en ese año había en el país 188,596 localidades rurales, donde habitaban poco más de 26 millones de personas, 13.1 millones de mujeres y 12.9 millones de hombres, que representaban 23.5 y 22.8% de la población nacional, respectivamente. La agricultura proporciona empleo a alrededor de 13% de la fuerza de trabajo, lo que representa 6.74 millones de personas ocupadas en las actividades primarias en 2015. Sin embargo, en décadas recientes este empleo no se ha traducido en beneficios económicos importantes para este sector de la población. El medio rural se caracteriza por tener bajos niveles de desarrollo humano y una casi nula capitalización social y productiva, lo que ha impedido a esta población aumentar su productividad y su ingreso, causando altos niveles de pobreza. En 2012, de acuerdo con la medición más reciente, en el ámbito rural el 61.6% de la población vivía en condiciones de pobreza.

Con estas cifras, resulta indispensable implementar estrategias que impulsen la productividad en el sector, con una visión sustentable y de competitividad, que garantice el combate a la pobreza a largo plazo sin que existan impactos negativos a la biodiversidad.

Asimismo, el país tiene una base sólida de capital humano altamente especializado dedicado a los temas de innovación, investigación, desarrollo tecnológico y educación del sector agroalimentario. Esto constituye la punta de lanza para transformar y llevar al máximo el potencial productivo del campo mexicano. Sin embargo, se observa hasta ahora un bajo efecto de la investigación y desarrollo tecnológico en la productividad por su escasa aplicación a los procesos productivos, por lo que resulta fundamental incentivar el desarrollo y aplicación de tecnologías alternativas que permitan aumentar la eficiencia en los procesos permitiendo el manejo sustentable de los recursos.

| INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN Y FOMENTO: Acciones que fomentan la producción sustentable y crean incentivos a través del impulso a productos y servicios de valor agregado que consideran criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad, desarrollo de tecnologías alternativas, promoción de buenas prácticas, apertura de mercados y cadenas de valor. | | | | | |
|--|---|--------------|----------------|-------------|---|
| | Línea estratégica | Corto (2018) | Mediano (2022) | Largo Plazo | Vínculo entre Líneas Estratégicas y Ejes |
| IMGF1 | Impulso de incentivos a productos de valor agregado y de esquemas tales como sellos, certificaciones, marcas colectivas, servicios integrados y producción orgánica, entre otros, que consideren criterios de utilización sustentable de la biodiversidad. | | | | P1, P3, ISB1, ISB3, ACI1, IPS1, CD1, CD2, ML3 |
| IMGF2 | Fomentar la valoración y el pago de los servicios ecosistémicos generados dentro de las Unidades de Producción Rural, las cadenas productivas y de valor, promoviendo los apoyos a productores que manejen y aprovechen de manera sustentable la biodiversidad. | | | | P1, P2, ISB1, ISB3, ACI1, IPS1, CD2, CD3, ML3 |
| IMGF3 | Crear incentivos económicos que apoyen a la diversificación productiva de las Unidades de Producción Rural, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales en tierras de uso agropecuario como diversos tipos de turismo alternativo, el uso de tecnologías alternativas y/o el fortalecimiento de capacidades para que incorporen el manejo y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y el desarrollo de cadenas de valor. | | | | P1, ISB1, ISB2, ACI1, IPS1, F1, F2, ML3 |
| IMGF4 | Promover el uso del ordenamiento ecológico territorial en sus diferentes niveles como base de la planeación de las actividades agrícolas a nivel regional. | | | | P3, IPS2, ML4 |
| IMGF5 | Aumentar el conocimiento sobre los Centros de Origen y Diversidad Genética de especies nativas y generar acciones para su protección, revisando el marco legal para garantizar la conservación y uso sustentable. | | | | ACI1, ACI2, ML2, ML5, ML6 |

EJES DE COORDINACIÓN

Son aquellos que promueven la vinculación e interrelación de las diferentes instancias e instrumentos institucionales, para facilitar la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad dentro y fuera del sector.

ARREGLO Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Impulsar la coordinación interinstitucional e intersectorial, y el fortalecimiento de capacidades institucionales para una implementación efectiva de la integración del uso sustentable y conservación de la biodiversidad en el sector agrícola.

El Programa Sectorial reconoce que la aplicación de políticas públicas en el sector agroalimentario ha sido poco efectiva, caracterizada por programas desarticulados; una estructura institucional compleja y una coordinación intra e interinstitucional deficiente, con reglas de operación complejas y poco claras, lo que resta eficiencia en la aplicación de los recursos y competitividad al sector.

Desde su publicación en diciembre del 2013, el Programa Sectorial propuso un nuevo modelo Innovador, Flexible, Ágil y Transparente (IFAT) para dar al sector un nuevo enfoque organizacional que permita mejorar la toma de decisiones, proveer mejores servicios, con calidad, modernos, y sobre todo cercanos a los actores del proceso agroalimentario. Este modelo organizacional involucraría a todos los organismos que integran el sector, con el fin de reordenar la actividad interna; mejorar la eficiencia y productividad institucional; fortalecer la coordinación y la comunicación; elevar la calidad de la operación, los servicios y la gestión de los programas. Asimismo, contempla la alineación de sus distintas actividades a los objetivos del sector y la clara delimitación de sus funciones, a fin de optimizar el uso de los recursos, evitando su dispersión y duplicidad. Este nuevo modelo IFAT junto con lo dispuesto en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) brindan una primera base para avanzar hacia el establecimiento de nuevos arreglos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad institucional de la SAGARPA y sus distintos órganos, para lograr la integración de la biodiversidad en el sector agrícola en el corto plazo.

ARREGLO Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL:

Impulso a la coordinación interinstitucional e intersectorial, y fortalecimiento de capacidades institucionales para una implementación efectiva de la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en los sectores.

| | Línea estratégica | Corto (2018) | Mediano (2022) | Largo Plazo | Vínculo entre Líneas Estratégicas y Ejes |
|------|---|--------------|----------------|-------------|---|
| ACI1 | Implementar mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional e intersectorial, con una identificación clara de competencias y fortalecimiento de capacidades tanto a nivel operativo como presupuestal. | | | | IMGF1, IMGF2, IMGF3, IMGF5 IPS1, IPS6, CD3, F1, ML1, MES2 |
| ACI2 | Fortalecer la implementación de instrumentos de coordinación existentes, como el Sistema Nacional de Semillas (SNS), el SINAREFI y la CIBIOGEM, que resultan sustantivos para el cumplimiento de objetivos de integración de la biodiversidad en el sector. | | | | P1, P3, IMGF5 |

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SECTORIAL

Orientar los instrumentos de planeación, el funcionamiento y la vinculación entre las diferentes instancias del sector agrícola para que consideren la integración del uso sustentable y conservación de la biodiversidad.

El sector agrícola cuenta con dos instrumentos principales para la planeación sectorial, el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) y el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (Programa Sectorial). El primero reconoce la degradación de los recursos naturales y la biodiversidad causadas por el desarrollo de actividades primarias y el riesgo que esto supone para las zonas rurales, incluyendo un costo económico por el agotamiento y degradación ambiental del 6.3% del PIB.

Por su parte el Programa Sectorial no reconoce de forma directa ni los impactos del sector agrícola sobre la biodiversidad ni su relación con la sustentabilidad de la producción, a pesar de incorporar algunas líneas de acción para impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país, referido principalmente desde un enfoque de recursos genéticos.

Los vacíos con respecto a la biodiversidad, presentes en los instrumentos de planeación sectorial, hacen evidente la necesidad de avanzar una agenda específica en el sector, existiendo oportunidades para mejorar la integración de la biodiversidad en los instrumentos

de planeación del sector agrícola con base en la legislación y normatividad, y tomando también como base los acuerdos y agendas internacionales.

| INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SECTORIAL: Todos aquellos elementos considerados en las políticas y programas institucionales que inciden en los procesos de producción y servicios, y que de manera directa o indirecta apoyan la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad. | | | | | |
|--|--|---------------------|-----------------------|--------------------|---|
| | Línea estratégica | Corto (2018) | Mediano (2022) | Largo Plazo | Vínculo entre Líneas Estratégicas y Ejes |
| IPS1 | Impulsar nuevos instrumentos de planeación en el sector que modifiquen el esquema de incentivos para promover incentivos a la producción agrícola que se base en el manejo integral y sustentable de los recursos naturales. | | | | P3, ISB1, ISB2, ISB3, IMGF1, IMGF2, IMGF3, ACI1, F1, ML1, ML3, MES4 |
| IPS2 | Incorporar en la planeación del sector un enfoque orientado al manejo integrado del paisaje, identificando las áreas de mayor diversidad biológica para fomentar esquemas productivos acordes con la conservación y uso sustentable de la biodiversidad. | | | | ISB3, ISB4, IMGF4, ML2, ML3 |
| IPS3 | Incorporar de forma explícita el concepto de biodiversidad en todos los instrumentos de planeación del sector, considerando sus distintos niveles más allá de sólo los recursos genéticos. | | | | ML1, ML2, ML3, ML4 |
| IPS4 | Incorporar criterios de manejo y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad en los programas de fomento e incentivos a la productividad sujetos a reglas de operación. | | | | ISB1, ISB2, CD3, F1, ML3, MES4 |
| IPS5 | Fomentar modelos de desarrollo agrícola que sean compatibles con el Marco Estratégico Revisado 2010-2019 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). | | | | ISB3, ML1, MES1 |
| IPS6 | Preparar insumos para los instrumentos de política y planeación tanto nacionales como sectoriales. | | | | ACI1, ML1 |

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Fomentar la transmisión del conocimiento como herramienta fundamental para la creación de una cultura de valoración de la biodiversidad y de los servicios que ésta presta al sector y la producción agrícola.

Un aspecto relevante para integrar la biodiversidad en el sector agrícola, consiste en lograr cambios en los esquemas de producción y de consumo en la sociedad, para reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos e impulsar cambios que favorezcan e incentiven a los productores a que incorporen prácticas en favor de la diversidad biológica. Esto requiere del apoyo de diversos sectores a nivel nacional, como productores, empaques, empresas de distribución de alimentos, servicios e infraestructura, puntos de venta, consumidores intermedios como restaurantes y empresas de venta de alimentos procesados, o las organizaciones civiles y de consumidores, para sensibilizar a la población y contribuir a través de información al consumo responsable con el objetivo del cuidado del agua, suelo, aire y biodiversidad.

Asimismo, durante la elaboración de la presente estrategia se ha sugerido la importancia de un cambio de paradigma para la implementación de nuevos sistemas agropecuarios, que requiere del trabajo directo con los productores de manera que se logre una integración de conceptos ambientales y referentes a la biodiversidad para el fomento de prácticas agropecuarias responsables. Esto implica un gran esfuerzo de comunicación y difusión con campañas mediáticas a distintos niveles.

| COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN: Acciones que fomentan la transmisión del conocimiento como herramienta fundamental para la creación de una cultura de valoración de la biodiversidad y de los servicios que ésta presta a los sectores productivos. | | | | | |
|--|--|---------------------|-----------------------|--------------------|---|
| | Línea estratégica | Corto (2018) | Mediano (2022) | Largo Plazo | Vínculo entre Líneas Estratégicas y Ejes |
| CD1 | Impulsar acciones de difusión en el marco de la COP13 y otros compromisos internacionales, para el posicionamiento del sector agrícola como actor estratégico para la integración de la biodiversidad en las políticas públicas. | | | | IMGF1 |
| CD2 | Promover campañas de educación y sensibilización de los productores y la sociedad sobre la importancia del impulso a las prácticas sustentables en el sector agrícola. | | | | P4, IMGF1, IMGF2 |

| COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN: Acciones que fomentan la transmisión del conocimiento como herramienta fundamental para la creación de una cultura de valoración de la biodiversidad y de los servicios que ésta presta a los sectores productivos. | | | | | |
|--|---|--------------|----------------|-------------|--|
| | Línea estratégica | Corto (2018) | Mediano (2022) | Largo Plazo | Vínculo entre Líneas Estratégicas y Ejes |
| CD3 | Promover campañas de sensibilización dirigidas a funcionarios y técnicos del sector sobre la importancia del impulso a las prácticas agrícolas sustentables que favorezcan la conservación de la biodiversidad. | | | | IMGF1, IMGF2, ACI1, IPS4 |
| CD4 | Realizar acciones de difusión de los resultados de programas, planes y prácticas que favorezcan la productividad sustentable y la integración de la biodiversidad en el sector agrícola para el bienestar. | | | | P4 |
| CD5 | Incorporar el tema de la integración de la biodiversidad en los programas de estudio de las carreras afines al sector agrícola. | | | | ISB2 |
| CD6 | Impulsar campañas a nivel intersectorial que promuevan la reducción en el desperdicio de alimentos y fomenten la sostenibilidad en el consumo, la producción y las cadenas de suministro. | | | | P1 |
| CD7 | Incorporar a las instituciones académicas y de investigación a los programas de Comunicación y Difusión derivados de éstas líneas estratégicas | | | | P1, ISB2 |

EJES DE SOPORTE

Consideran las acciones, y elementos requeridos para lograr el suministro de los insumos y la habilitación de atribuciones necesarias a nivel institucional para integrar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad de manera efectiva.

FINANCIAMIENTO

Contar con recursos económicos para el cumplimiento de los objetivos de integración de la biodiversidad y la productividad sustentable, considerando tanto el presupuesto del sector agrícola como los programas de apoyo e incentivos a los productores que sigan prácticas acordes con la conservación de la biodiversidad.

El financiamiento es una palanca de desarrollo que incentiva la inversión en capital y las actividades económicas. Sin embargo, únicamente el 1.5% del financiamiento total de la economía se canaliza al sector rural. De acuerdo con el Programa Sectorial, uno de los principales obstáculos para los productores agroalimentarios es que no encuentran en la banca de desarrollo o en la comercial, opciones accesibles para sus condiciones productivas.

Las características propias de la actividad agroalimentaria, con altos riesgos e insuficientes instrumentos para su gestión, así como la falta de garantías reales y la ausencia de un historial crediticio por parte de los productores, hacen al sector poco atractivo para atraer financiamiento, por lo que las tasas de interés suelen ser demasiado altas. En este contexto, solo el 6% de las unidades de producción agropecuaria tienen acceso al crédito institucional.

Durante el diagnóstico del sector se realizó el análisis de la orientación del gasto de los programas de la SAGARPA que incluyen algún criterio o acción orientada hacia el uso sustentable, la conservación o la restauración de los recursos naturales. Los resultados constatan que desde los instrumentos de la política pública, existen avances importantes que benefician a la agenda de integración ya que en los años 2014 y 2015 más del 38 por ciento de los recursos para agricultura fueron dedicados a estos programas. Sin embargo, resulta indispensable encontrar fuentes alternativas para financiar las actividades dirigidas a la productividad sustentable, que dé preferencia a aquellos productores que sigan prácticas sustentables acordes con la conservación de la biodiversidad.

| FINANCIAMIENTO: Acciones relacionadas con la ubicación de recursos económicos para el cumplimiento de los objetivos de integración de la biodiversidad y la productividad sustentable, considerando tanto los presupuestos de las instancias correspondientes, como los programas de apoyo e incentivos a los productores y prestadores de servicios que sigan prácticas acordes con la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad. | | | | | |
|--|---|--------------|----------------|-------------|---|
| | Línea estratégica | Corto (2018) | Mediano (2022) | Largo Plazo | Vínculo entre Líneas Estratégicas y Ejes |
| F1 | Gestionar recursos económicos específicos para el fomento al manejo y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad en el sector agrícola, e impulsar mecanismos de financiamiento con indicadores orientados a medir la integración de la biodiversidad. | | | | P3, IMGF3, ACI1, IPS1, IPS4, ML1, ML3, MES1 |
| F2 | Impulsar esquemas de financiamiento que atraigan y puedan hacer sinergia con fuentes nacionales e internacionales dirigidas a la implementación de acciones para la integración de la biodiversidad en el sector. | | | | IMGF3 |

MARCO LEGAL

Contar con instrumentos legales robustos y congruentes con el cumplimiento de las metas de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, que permitan la aplicación de instrumentos de política pública acordes con las competencias del sector agrícola.

El marco legal básico para las actividades productivas del sector agrícola en México está integrado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) y la Ley Agraria, en las cuales destaca el manejo sostenible de los recursos naturales y la sustentabilidad ambiental como criterios para la realización de actividades productivas agrícolas, incluyendo preceptos para el cumplimiento de lo establecido en la legislación ambiental (Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General de Vida Silvestre y la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos; así como sus Reglamentos). Sin embargo, y aun cuando la LDRS reconoce a la biodiversidad como parte de la sustentabilidad ambiental, es necesario incorporar de forma explícita a la diversidad biológica en el marco legal para dar una base legal más propicia a la integración de la biodiversidad.

Adicionalmente a estas leyes, México ha desarrollado un marco legal y normativo para fomentar las actividades agrícolas sustentables, promover la conservación y ayudar a la conservación de los recursos genéticos y la biodiversidad, regulando las prácticas y uso de organismos que puedan representar riesgos para estos recursos. Sin embargo, este marco es perfectible, considerándose que aún existen oportunidades de mejora, principalmente para la promoción de la agricultura sustentable, la coordinación interinstitucional y el manejo integrado de los paisajes rurales con perspectiva ecológica.

| MARCO LEGAL: Establecimiento de instrumentos legales robustos y congruentes, que promuevan y faciliten el cumplimiento de las metas de integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, habilitando a los sectores en su relación con los elementos de la biodiversidad. | | | | | |
|---|---|--------------|----------------|-------------|--|
| | Línea estratégica | Corto (2018) | Mediano (2022) | Largo Plazo | Vínculo entre Líneas Estratégicas y Ejes |
| ML1 | Incorporar de forma explícita los conceptos de biodiversidad e integración de la biodiversidad en el marco legal del sector, incluyendo criterios de manejo, aprovechamiento, uso sustentable y restauración de los recursos naturales. | | | | ACI1, IPS1, IPS3, IPSS, IPS6, F1 |
| ML2 | Realizar una revisión y actualización de las Normas Oficiales Mexicanas del sector, para incluir criterios de manejo, aprovechamiento y uso sustentable de la biodiversidad. | | | | IPS2, IPS3 |

MARCO LEGAL:

Establecimiento de instrumentos legales robustos y congruentes, que promuevan y faciliten el cumplimiento de las metas de integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, habilitando a los sectores en su relación con los elementos de la biodiversidad.

| | Línea estratégica | Corto (2018) | Mediano (2022) | Largo Plazo | Vínculo entre Líneas Estratégicas y Ejes |
|-----|---|--------------|----------------|-------------|---|
| ML3 | Adecuar los esquemas de incentivos y reglas de operación para incluir criterios de uso sustentable de los recursos naturales, conservación de la diversidad biológica y prevención de la degradación de los ecosistemas. | | | | P3, ISB1, ISB2, IMGF1, IMGF2, IMGF3, IPS1, IPS2, IPS3, IPS4, F1 |
| ML4 | Promover la revisión de las leyes relacionadas con el sector para incluir el concepto de integración de la biodiversidad. | | | | IMGF4, IPS3 |
| ML5 | Formalizar la creación legal de un sistema nacional de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, dependiente de la Subsecretaría de Agricultura, para conservar y aprovechar sustentablemente la diversidad genética. | | | | IMGF5 |
| ML6 | Proponer una ley sobre recursos genéticos agrícolas en concordancia con el Protocolo de Nagoya | | | | ISB3, IMGF5 |

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Lograr la creación y fortalecimiento de sistemas de obtención e integración de la información necesaria para la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos planteados en las líneas estratégicas de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, incluyendo el establecimiento de líneas base y diseño de indicadores.

El cumplimiento de los objetivos de una estrategia de largo plazo se requiere del análisis sistemático y objetivo de los programas públicos, con la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sustentabilidad.

Es necesario programar evaluaciones periódicas sobre la implementación y resultados de la Estrategia desde varias dimensiones, considerando resultados en términos de biodiversidad y productividad, y también sociales y económicos. Las evaluaciones deben estar enmarcadas en una escala de tiempo adecuada para poder reflejar cambios a nivel de poblaciones silvestres y ecosistemas, considerando también el ejercicio de los programas del

sector. Por lo cual, una evaluación al 2022, permitirá conocer una primera aproximación a la efectividad de las acciones de integración de la biodiversidad desde la perspectiva política, económica, social, biológica y productiva.

| MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: Creación y fortalecimiento de sistemas de información necesarios para la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos planteados en las líneas estratégicas de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, incluyendo el establecimiento de líneas base y diseño de indicadores. | | | | | |
|---|---|---------------------|-----------------------|--------------------|---|
| | Línea estratégica | Corto (2018) | Mediano (2022) | Largo Plazo | Vínculo entre Líneas Estratégicas y Ejes |
| MES1 | Crear mecanismos de vinculación con instituciones de investigación que proporcionen la información necesaria para un adecuado seguimiento y evaluación de los impactos del sector sobre la biodiversidad. | | | | ISB2, IPSS, F1 |
| MES2 | Incorporar indicadores dirigidos a evaluar el impacto del sector sobre la biodiversidad en el Sistema Nacional de Información del Sector Agroalimentario y Pesquero | | | | ISB2, ACI1 |
| MES3 | Crear un sistema de evaluación de la huella ecológica de las actividades agrícolas. | | | | ISB2 |
| MES4 | Incorporar la información de línea base y los indicadores de seguimiento y evaluación establecidos por organismos internacionales en los programas del sector para el fomento de prácticas sustentables. | | | | IPS1, IPS4 |

IMPLEMENTACIÓN

La integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad debe ser considerada dentro del trabajo intrínseco de los sectores productivos que dependen de los bienes y servicios ambientales que aporta la biodiversidad, para lograr la continuidad a largo plazo de los beneficios obtenidos de ésta. En este sentido, lo que se busca es mantener o incrementar la capacidad de producción, que no genere un deterioro a la diversidad biológica, y que permita de manera simultánea ganar, tanto en términos de conservación como en beneficio de las actividades productivas.

Es importante reconocer que la integración de la biodiversidad es un proceso continuo que debe ir acompañado del respaldo institucional, y la voluntad política y social para lograrlo. No sólo representa la ejecución de acciones puntuales en un momento específico, sino

que implica una visión de sostenibilidad a largo plazo, que permita realizar las actividades productivas de las cuales dependemos como sociedad, considerando los resultados de evaluaciones periódicas y realizando las modificaciones pertinentes a la producción.

Para lograr este enfoque, es importante identificar las escalas de implementación en el tiempo: acciones a corto plazo con resultados inmediatos, como una modificación puntal a un programa operativo, y en otros casos, acciones que detonen la modificación de patrones de productividad y consumo en la sociedad en un largo plazo. Por este motivo es de gran relevancia identificar momentos clave para la implementación y la definición precisa de metas con resultados medibles en el tiempo.

Se identifica a la COP13 como la oportunidad para proponer y generar cambios y mejoras en los instrumentos del sector, así como generar mecanismos de colaboración y coordinación interinstitucional e intersectorial. Con la adopción de la presidencia de la COP, México podrá mostrar su liderazgo en términos de la implementación de estrategias de integración de la biodiversidad en los sectores productivos y de servicios, lo que sin duda requiere del establecimiento de sinergias con los diversos actores involucrados, principalmente de las secretarías de estado, agencias estatales, agencias internacionales de cooperación y sector civil.

Es importante destacar que la presente Estrategia Sectorial incorpora elementos y se encuentra alineada con la reciente ENBIOMEX y su Plan de Acción 2016 - 2030, considerando a su vez recomendaciones de los organismos subsidiarios del CDB como el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA) y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (SBI). Asimismo, se encuentra en concordancia con las Directrices Voluntarias de FAO en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. El objetivo de estas Directrices voluntarias es proporcionar orientación práctica a los Estados respecto de sus esfuerzos por lograr la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, con objeto de alcanzar los objetivos del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

Esta alineación garantiza el desarrollo de una estrategia robusta en concordancia con los compromisos internacionales de México en materia del desarrollo sectorial y de integración de la biodiversidad.

Parte fundamental de la implementación consiste en generar las adecuaciones a los instrumentos de política y planeación nacionales y sectoriales, por lo cual el 2018 se convierte en una gran oportunidad para formalizar estrategias en programas sectoriales que de forma oportuna contemplen dentro de sus metas y acciones, la integración de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el sector.

ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA SEGUIDA DURANTE LOS TALLERES SECTORIALES

El diseño de los talleres se planteó con base a la metodología de METAPLAN (Schnelle y Thiersch, 1979), la cual constituye un método de moderación basada en una tormenta de ideas estructurada, que garantiza una contribución equilibrada y activa de todos los participantes y la consecución de los objetivos de una reunión en el tiempo previsto. Se basa en el uso de tarjetas de colores y mamparas para capturar las ideas de los participantes, siguiendo un proceso estructurado a partir de preguntas detonadoras previamente diseñadas, de manera que estén a la vista de todos. Además de ser una técnica de visualización, el método ayuda a organizar la estructura de pensamiento en un contexto de discusión grupal.

Se montaron dos mamparas por mesa de trabajo en cada taller, además de contar con una mampara adicional para utilizarla como *espacio abierto*, donde los participantes incluyeron comentarios y observaciones que no necesariamente fueron tratados en las mesas de trabajo pero que consideraron importante señalarlos.

Durante los talleres se planteó la siguiente agenda general:

| | |
|----------------------|---|
| | Bienvenida e Introducción al Diagnóstico Sectorial |
| 9:00 – 11:05 | Palabras de bienvenida a los participantes Introducción general del CDB y la COP13. Presentación del Diagnóstico Sectorial. Expectativas del taller. |
| 11:05 – 11:20 | Receso para café y arreglo de mesas de trabajo |
| 11:20 – 11:45 | Trabajo por Mesas: Revisión y Fortalecimiento del Diagnóstico. |
| 11:45 – 12:35 | Identificación de oportunidades para reflejar la integración de la Biodiversidad en el sector. |
| 12:35 – 12:45 | Receso para café |
| 12:45 – 13:15 | Resultados esperados. |
| 13:15 – 13:45 | Identificación de fuentes de verificación. |
| 13:45 – 14:15 | Identificación de factores habilitadores y limitantes. |
| 14:15 – 15:30 | Foto de grupo y Comida |
| 15:30 – 16:25 | Resultados de las mesas de trabajo: Presentación de 10 minutos por mesa y observaciones adicionales. |
| 16:25 – 16:50 | Aportación de los participantes al proceso. |
| 16:50 – 17:30 | Revisión de expectativas y espacio abierto. Comentarios finales y cierre del taller. |

Se realizaron los siguientes ejercicios por taller:

| | |
|---|--|
| Ejercicio 1: Expectativas de los participantes | En plenaria el moderador pregunta cuáles son las expectativas de cada participante para el taller. |
| Ejercicio 2: Identificación de avances representativos y vacíos | La mesa se dividió en grupos de 3 o 4 personas para trabajar, con 10 minutos para revisar los insumos impresos, discusión y escribir las tarjetas. |
| Ejercicio 3: identificación de oportunidades | En equipos tuvieron 15 minutos para discutir y decidir las oportunidades identificadas. No hubo límite de oportunidades. |
| -Priorización de las oportunidades identificadas | Una vez agrupadas en nubes las oportunidades se realizó la priorización por medio de votación con el uso de puntos de colores. Las oportunidades priorizadas normalmente fueron alrededor de 6 a 8, con una marcada concentración de votos en 3 o 4 oportunidades. |
| Ejercicio 4: identificación de estados deseados | Durante la pausa para café, los moderadores reescribieron las oportunidades prioritarias en tarjetas nuevas y las ordenaron en columnas. En equipos, siguiendo la misma metodología se trabajó en identificar el estado deseado de las oportunidades. Pregunta detonadora: ¿Cuál es el estado deseado de cada oportunidad? |
| Ejercicio 5: identificar medios de verificación | Se trabajó la pregunta detonadora: ¿Qué fuentes de verificación existen para cada oportunidad? |
| Ejercicio 6: factores habilitadores y limitantes | Se trabajaron las preguntas detonadoras: ¿Qué factores habilitadores identifica para las oportunidades? ¿Qué factores limitantes identifica para las oportunidades? |
| Ejercicio 7: contribuciones de los participantes al proceso | En plenaria el moderador realizó la pregunta, explicando que cada participante escribiera en una tarjeta sus contribuciones. Se agruparon en nubes y se comentaron de manera general los resultados. |

Posteriormente las mamparas con los resultados de cada mesa de trabajo se documentaron fotográficamente y se sistematizaron en MS Word para su análisis.

Las oportunidades identificadas durante los talleres se complementaron con insumos provenientes del Taller Internacional de Expertos, diagnósticos preliminares elaborados por BIOFIN, y líneas estratégicas planteadas por los órganos subsidiarios del CDB (SBSTTA y SBI) y la reciente ENBIOMEX.



SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



www.gob.mx/sagarpa